SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS 619

decatilla. Sinqueporello. Seospueda denunçiar. nhaçerbexaçion Alguna: y mand. que lacantidad. delos dhostreymillR. conquemereuis. y thagraçia y concesion y demas gasto. demediatratay Dpacho. quereconbiendareçido lopo[r] Departimento de los dhos Gremio quealpresr. son y adelante fueren. Hataquetodoquese cumpla do. Haziendo Parcellolaudilix. Judiciales. otra Judicialer que convinieren. Calificados y como reconçidio algremio. delosmercaderes. delachaçiu. demurcia Cnonçe dediziembre delaño seiss. y quarentta y quatro: ôcomolaminta. fuere, y porqueconynterbençion del D.D Francisco Ramos delmanyano conde defranco. delmiconvs. y camara. haueis servidoconlos dhos. dhos treymillR. Pagada decontado. quelosaplico Para Cadauna vez que seca de celebrar docta mia enelconbento de los capuchinos. delapaçiencia dMadrid. el mardes 8 quebiene a Diez y nueue dhos. Prte. ab y seanentregado. à Dluis. alsano dequedo Recivendiez y nueue dhos. yaña; loretenido Pabien y palapresr. quiero. yemitiruntay. y Cadauna vez que el Gremio de velle tiempo Perpetuamente. Paraiemprexamas. alosdhos. Gremio de velle Jaçiu decartillo. noseo[s] quedaellos. veanyexaminar los dhos veedores. que fueren nombrados. nisotras Persona Alguna. ninguneneste demercaderia. delana, yno el lanno pa fabrica da enesedhaçiu. enlaconformidad. quehaçe. enotras Partes. los qualmando. guardeny cumplan los dhos veedores y demas Personas. Pena dequinientos Ducados sinconsabinieren alnumo fo. yprivaçiondeofiçio = y mand. mando. almicorreo. delachaçiu demurs. juan Mardemayor. lugarthen. enel dho ofiçio. Cadacartillo. quealpresr. son y adelante fueren y cotos qualesq. Juezes Justiçias. dhos mis Reinos. y vio. aquienesenqualquier manera atoca. ôtocare puedelocontenido. enesta mi cedula, noconsientanmiden lugar aquehaga el dho examen nisellenguarmeras dhos. Por los dhos veedores. nisotras Personas en ningun tiempo. Perpetuamente. siempre co amas. y silo consintieren selespida. la Residençia y hagacargo della como quien no cumpleniexecutamismandatos: antes lenjhayandar el favor y ayuda siempre que elio. Zcumplimto. delosuscha conviniere y fuere necesario. Y lespidieredes. porquelos dhos veedores. Suelen hacer algunas denunçiaçiones. Pordexar como meteis. li dhos Paños enviar. cauas. que lo[s] aueis de denunçiar mandoque cadacausa. no se haga denunçiaçion. ningunoamio tro. ningun agravio. molestia ni [illegible] cauSa razon deshaberi nien inquexar. to dolopasado ni hagais. ni Parcellocaer ni pacuris enpena Alguna = Yasim. cimivolintad que lacantidad. de los dhostreymillR. conquemereuis. remitido y ytagraçia. mediAnata y demas gasto deelDespacho. lopodrais. Repartir y Repartais. enlos dhos. mercaderes. y demas Prtes. nombradas. Dhatta cantidad. [illegible] años, cadaunos. Cobrar los. Judicial o[r] Judicialmente. loquecadauno. Sereparti[e]re. dedolos dhos. Seadequandarcumplir y executar. en forma. y como se declara. en esta mi Cedula y en la alterar ni pasar. delaen[illegible] acontenido. Cuyoaseyo[s] haueis de dar y [illegible] nacute[illegible] ayado y defechada. y en fuconformidad. y no lo hareis